



OFICIO N° 51457
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/368

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2020

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución durante 2020 de los diversos proyectos y programas de ese Ministerio, especialmente de aquellos enfocados a atender la contingencia por la emergencia del Covid-19, la forma en que se han invertido los recursos de las distintas líneas presupuestarias de esa organismo para el presente año, el número de personas naturales o jurídicas beneficiadas, desagregado por región, provincia y comuna y los montos invertidos y asignados en los programas de 2019, indicando la variación a este año en igual período de tiempo, mostrado gráficamente, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1D739553FF7684AE



OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 6 de mayo de 2020

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a las señoras y señores Ministros de Estado que se indican en la distribución, según los siguientes antecedentes:

Que en el contexto de la actual pandemia por COVID-19 que vivimos en el país, y tras un decreto de estado de excepción constitucional de Emergencia, es de público conocimiento que se han tomado diversas medidas que permitirían ir en ayuda de las personas afectadas por la crisis económica que enfrentamos, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país¹.

Asimismo, el Estado, a través de sus distintos ministerios, posee variadas iniciativas y programas financiados con cargo a la Ley de Presupuesto² aprobados en su ejecución durante el año 2020, y que pueden enfocarse en atender las urgencias que la contingencia de la crisis de la pandemia plantea.

Ocurre, entonces, que ante la contingencia se hace necesario un examen del destino efectivo, ejecución presupuestaria y coordinación eficiente de tales iniciativas en post del trabajo del sector público y privado para palear la crisis, en sus diversas facetas, especialmente a efecto apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país.

¹ De esa forma, se autorizó al Estado una capacidad adicional de endeudamiento, se capitalizó nuevamente al Banco del Estado de Chile y se han anunciado diversos fondos de miles de dólares (US\$) para invertir en los distintos destinatarios de la ayuda gubernamental.

² Así, por ejemplo, está disponible un fondo para el financiamiento de artistas durante la emergencia de COVID-19 en el Ministerio de Cultura y existen, además, otras iniciativas que entregan fondos en las distintas áreas sectoriales como el de CORFO, los fondos de emprendimiento del FOSIS, SERCOTEC, INDESPA o INDAP; dichos fondos pueden disponerse, adicionalmente, como ayudas y líneas de financiamiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.



En este sentido, y por medio del presente oficio, solicito que se proceda por parte de este ministerio, en su calidad de ejecutor del presupuesto de la Nación para el año 2020, a informar sobre la señalada ejecución de los diversos proyectos y programas de la misma cartera, con especial atención en los aspectos que paso a señalar:

- a) Los programas y recursos de que dispone esta cartera y que estén siendo enfocados en atender la contingencia por la emergencia de COVID-19, en sus respectivas áreas.
- b) Cómo se han invertido los recursos en las distintas líneas de cada ministerio, para la ejecución 2020.
- c) Cuántas personas naturales o jurídicas se han visto beneficiadas por ellas, desagregado por región, provincia y comuna.
- d) Los montos invertidos y asignados en los programas señalados durante el año 2019, indicando la variación a este año en igual periodo de tiempo, mostrado ello gráficamente.

Solicito que dicho informe sea remitido a la brevedad a la Cámara de Diputados, para los efectos de tener a la vista los antecedentes a objeto de un adecuado y eficiente proceso legislativo que vaya beneficio de todos los chilenos, especialmente para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y las personas más vulnerables de nuestro país, y previo a evaluar el presupuesto del año 2021.

Saluda atentamente a Usted,

GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

Distribución:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio Secretaría General de Gobierno



Ministerio de Hacienda

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ministerio de Educación

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Minería

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Energía

Ministerio del Medio Ambiente

Ministerio del Deporte

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación